



PODER LEGISLATIVO

“2015, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

C. DIP. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO.

PRESIDENTA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL ULTIMO EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES

CIUDADANAS Y CIUDADANOS REPRESENTANTES DE LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

SEÑORAS Y SEÑORES QUE NOS ACOMPAÑAN

La que suscribe DIPUTADA MARIA GUADALUPE CESEÑA DE LA PEÑA, Presidenta de la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la XIII



PODER LEGISLATIVO

Legislatura en el H. Congreso del Estado de Baja California Sur, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 57 fracción II de La Constitución Política del Estado de Baja California Sur, y 101 fracción II de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea Popular la siguiente: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE A PARTIR DEL AÑO DE 2016, EN CADA UNA DE LAS CABECERAS MUNICIPALES DE LOS H. 5 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE DESTINE UN INMUEBLE PARA CONVERTIRLO EN MUSEO DEL CORRESPONDIENTE MUNICIPIO, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Profr. Felipe Ojeda Castro, en la parte introductoria de su libro: “GOBERNADORES DE BAJA CALIFORNIA SUR”, acertadamente expresa: ...” Hay quienes piensan que la investigación histórica no es redituable. Tal vez por eso no invierten en ella. Sin embargo, cualquiera que sea la forma en que se den las manifestaciones creativas de los pueblos y se traduzcan en la educación, se va creando una superestructura que nos da las armas idóneas para luchar con determinación en un mundo cada vez más convulso”.

Continúa diciendo el maestro Ojeda Castro:...”el Lic. Víctor Manuel Liceaga Ruibal, demostrando su preocupación de sudcaliforniano, ha instituido, como obligatoria de los diferentes niveles educativos, la enseñanza de la historia y geografía de Baja California Sur, lo que significa una base muy sólida para reafirmar nuestras raíces, y un apoyo para consolidar la cabal integración de nuestra doctrina, que de mucho servirán a las futuras generaciones...”



PODER LEGISLATIVO

Como legisladora priísta sudcaliforniana, considero que Baja California Sur, requiere de la concentración de toda la información histórica, en un inmueble que posibilite que la ciudadanía sudpeninsular, turistas nacionales o extranjeros, podamos acceder a datos históricos donde estén todos y cada uno de los elementos que nos remitan a esos antecedentes que han dado como resultado, la actual vida social e institucional de cada uno de los municipios de Baja California Sur, por ello considero de vital importancia este esfuerzo que deberá darse en el marco del apoyo y responsabilidad institucional-ciudadanía municipal, ya que también podrá participar la ciudadanía con donaciones de vestigios históricos, como pedernales, fotografías, historias de vida, vasijas antiguas, etc., etc.

Necesitamos recordar, que el Estado de Baja California Sur, se localiza en la porción noroeste del país. Con una extensión de 73, 677 Km², con una longitud de 750 kilómetros y una anchura promedio de 100 kilómetros, mínima de 30 kilómetros y máxima de 150 kilómetros y con una altura media de 600 metros sobre el nivel del mar.

MUNICIPIO DE MULEGÉ. En 1701, el Padre Juan María de Salvatierra exploró la zona, observando que los nativos le llamaban Caaman Cagaleja, que en su idioma significa “Río entre Rocas”. En 1705 se reafirma su nombre con la fundación de Santa Rosalía de Mulegé por el padre Jesuita Juan de Basaldúa.

En una sintetizada reseña histórica, puntualizo que el señor Rosario Villavicencio, originario del pueblo de Santa Agueda, descubre casualmente en 1868, los ricos yacimientos cupríferos que constituyeron años después, las importantes minas del boleó.



PODER LEGISLATIVO

En 1872 se instala la negociación Eiseman y Valle para la explotación del cobre. Años después, en 1885, la Compañía Minera Francesa “El Boleo” comienza sus operaciones, iniciándose la construcción del pueblo de Santa Rosalía, amparada por una concesión de 50 años que le otorgó el presidente Porfirio Díaz. En 1886 se instala el primer horno para la fundición de cobre. En 1929 desaparece el Consejo Municipal como forma de gobierno, para adoptarse la organización política administrativa de la Delegación Municipal.

En 1954 la Compañía Minera Francesa “El Boleo” cierra sus operaciones, provocando la emigración de muchas familias hacia otras partes de la República.

En 1957 Fomento Minero se hace cargo de la empresa, reiniciando los trabajos de explotación del cobre.

En 1972 se concluye la forma de gobierno de Delegación Municipal, para instalarse el PRIMER AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MULEGE.

Santa Rosalía es una ciudad con vocación eminentemente minera. Con respecto de los pueblos y ciudades de Baja California Sur, tiene características muy distintas, por ejemplo, las construcciones tradicionales son de madera, conservándose el estilo arquitectónico francés que se inició paralelamente a los primeros trabajos de explotación del cobre por una compañía francesa.

En 1984, a iniciativa de diputados locales, se aprobó, en el Congreso del Estado la Ley de Protección a la Imagen Urbana de la Ciudad y Puerto de Santa Rosalía, declarándose, en ese mismo año, a gran parte de la ciudad como monumento histórico. Estas disposiciones han permitido conservar el aspecto de



PODER LEGISLATIVO

sus edificios y construcciones, haciendo que el turista nacional y extranjero se detenga un momento en el camino para admirar tales construcciones, que son diferentes a las que existen a lo largo de la península.

La Delegación de Bahía Tortugas, cuenta con las Subdelegaciones de: Puerto Nuevo, Punta Eugenia e Isla Natividad.

La Delegación de Bahía Asunción, con las Subdelegaciones de: Punta Abreojos, La Bocana, Punta Prieta, San Hipólito y San Roque.

La Delegación de Guerrero Negro, las Subdelegaciones: Ejido Benito Juárez y Colonia Laguneras.

La Delegación de Mulegé, con las Subdelegaciones de: Palo Verde, San Bruno, San José de Magdalena, San Lucas, Isla de San Marcos, Santa Agueda y San Estanislao.

La Delegación de San Ignacio, con las Subdelegaciones de: Laguna de San Ignacio, El Patrocinio, San Juan de Las Pilas, San Joaquín, Alfredo V. Bonfil, Santa Martha, San Francisco de La Sierra y San José de Gracia.

Y la Delegación de Vizcaíno con las Subdelegaciones de: Ejido Emiliano Zapata, Ejido Guillermo Prieto, Ejido Angel César Mendoza Arámburo, Ejido Francisco J. Mújica y Fundo Legal "Villa Alberto Andrés Alvarado Arámburo.



PODER LEGISLATIVO

MUNICIPIO DE LORETO.

Conchó: Que en lengua indígena significa “Mangle Colorado” y bautizada por Loreto por el padre Jesuita Juan María de Salvatierra en memoria del día que arribaron al lugar “Nuestra Señora de Loreto”.

Por su reseña histórica podemos enterarnos que la llegada del conquistador español en 1533, identificó la presencia de grupos como fueron los Pericúes, Guaycuras y Cochimíes.

Para valorar lo que significó el asentamiento en California de ese grupo de hombres encabezados por el Padre Salvatierra, habría que recordar una larga y fascinante historia.

La “Epopéya” fue el proceso que desencadenó el jesuita Juan María de Salvatierra, al fundar ese día la misión de Nuestra Señora de Loreto en las costas del Golfo de California, frente a la Isla del Carmen.

En 1948, se inició, a 250 años de su fundación y a 200 de su construcción, el proceso de reconstrucción y rehabilitación de la Misión de Loreto, bajo la dirección del padre Monseñor Modesto Sánchez Mayón.

En 1970, Loreto fue sede y punto de encuentro de los sudcalifornianos. La sociedad civil converge en la unidad de la lucha histórica por los derechos políticos y sociales en el Movimiento Loreto 70, cuyos postulados demandaban Gobernador Nativo o con Arraigo y la conversión de Territorio a Estado.

En 1971, a partir de las reformas de la Ley Orgánica del Territorio y Distrito Federal, se restituye el régimen municipal en Baja California Sur y entran en



PODER LEGISLATIVO

funciones los AYUNTAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DE LA PAZ, COMONDU Y MULEGE EN ENERO DE 1972.

En 1972, SE INSTALA EL PRIMER AYUNTAMIENTO DE COMONDU, encabezado por el C. Ricardo Santos Santos, como Presidente Municipal. Así, Loreto habría de depender de este municipio durante 20 años como Delegación Municipal.

En 1992, en respuesta a las demandas y aspiraciones de la sociedad loreтана y en un acto de justicia histórica, LA ANTIGUA CAPITAL DE LAS CALIFORNIAS SE CONVIERTE EN CABECERA DEL V MUNICIPIO DEL ESTADO, de acuerdo al Decreto número 872.

Este municipio guarda una de las conformaciones de mayor contraste, por la belleza de sus playas y los imponentes y fantásticos acantilados de roca volcánica que configuran la Sierra de la Giganta.

Loreto es reconocido como la Capital Histórica de las Californias; ya que es importante resaltar que el aporte misional orientó, gran parte del esfuerzo a la construcción de un sistema educativo, encabezado por el padre Juan María de Salvatierra.

El hecho de permanecer en un letargo histórico, Loreto inadvertido y olvidado, emerge al paso del tiempo por el impresionante potencial que la naturaleza le dotó.

A partir del impulso al desarrollo turístico de la zona, Loreto y sus habitantes afrontaron el reto y compromiso para incorporarse rápidamente a las necesidades propias de esta nueva actividad.



PODER LEGISLATIVO

Indudablemente que Loreto tiene para sus visitantes, una amplia variedad de actividades y atractivos culturales y turísticos, sobresaliendo un cúmulo de vestigios y rasgos históricos cuya preservación ha constituido un reto en hacer de éstos la herencia patrimonial para las generaciones del futuro, circunstancia que exige el esfuerzo y responsabilidad compartido de los gobiernos federal, estatal y municipal para la observancia y aplicación de la legislación sobre la materia.

En la sierra de la Giganta, que comprende el Municipio de Loreto, se han localizado diversos vestigios de arte rupestre que representan la vida de los antiguos californios, que datan de más de 10,000 años. Contándose además con la Misión de Nuestra Señora de Loreto Conchó, fundada en el año de 1697, por Juan María de Salvatierra y el Museo de las Misiones, antiguo presidio, comisaría, almacén general y caja real de la colonia construido en el siglo XVIII por órdenes del visitador general Don José de Gálvez. Así como la Misión de San Francisco Javier, Misión San Juan Bautista Londó y las ruinas de la Misión de San Juan Bautista Malibat Ligüí, fundada en 1795 por el padre Pedro de Ugarte.

MUNICIPIO DE COMONDU.

COMONDÚ, toma su nombre de una raíz indígena de california: caamancadeu, de la etnia Cochimí que significa: carrizal en cañada. Mediante una extractada reseña histórica, podemos por sus antecedentes prehispánicos, que esta región sudcaliforniana era habitada por dos grupos étnicos: los Guaycuras y los Cochimíes. Los primeros contactos coloniales ocurrieron a partir de las exploraciones del almirante Isidoro Atondo y el padre jesuita Francisco Eusebio kino hacia las costas del Océano Pacífico en 1685.



PODER LEGISLATIVO

Originalmente, los jesuitas Juan Ugarte, Nicolás Tamaral, Julián de Mayorga, Francisco Javier Wagner, Lamberto Hostel y Juan Jacobo Baegert, fueron quienes pusieron la semilla agrícola en lo que hoy es el municipio de Comondú, al ser ellos los primeros en surcar el árido desierto, abriendo cultivos, construyendo navíos para cruzar el golfo, y fundando algunas otras pequeñas comunidades.

Las colonias agrícolas pioneras son La Nueva California, Allende, Teotlán, El Norte, Nueva Jiménez, Revolución Mexicana, Fernando de la Toba, Buenos Aires, La Laguna, Cuitláhuac y muchas más.

De estas colonias surgirían muchos años después las poblaciones de Constitución, Insurgentes, Zaragoza, Benito Juárez y José María Morelos. La cabecera municipal se fundó en 1953 con el establecimiento de la colonia Revolución Mexicana. También se le conoció como el “Kilómetro 211” y “El Crucero”. En 1954, adquirió categoría de subdelegación, en 1957 recibió el nombre de “Villa Constitución” y en 1960 se elevó a Delegación. En 1972, se instala el Primer Ayuntamiento Comundéño.

En la cronología de hechos históricos tenemos que del año 1683-85, se instalan las primeras misiones jesuitas en territorio comundéño. Y que en el año 1792, es fundada provisionalmente la Misión de la Purísima Concepción, en 1708, la Misión de San José de Comondú, fue establecida en el oasis del mismo nombre y en el año de 1740 la Misión de San Luis Gonzaga.

En 1949 se abren las tierras del Valle de Santo Domingo a la agricultura con campesinos de diversos estados del país. Y en 1958, se funda Ciudad Constitución debido a la llegada de pobladores para cultivar las tierras del Valle de



PODER LEGISLATIVO

Santo Domingo. Y en 1973 se desincorporan del régimen de Colonización los poblados de Constitución, Insurgentes, Ignacio Zaragoza, Benito Juárez y Villa M o r e l o s .

MUNICIPIO DE LA PAZ.

El almirante Sebastián Vizcaíno bautiza en 1596, como La Paz, a la ciudad que hoy es la capital del Estado de Baja California Sur. En el año de 1683, los conquistadores españoles arribaron a la bahía que le pusieron por nombre puerto de Nuestra Señora de La Paz. Este nombre fue reafirmado en 1720 cuando los padres jesuitas Juan de Ugarte y Jaime Bravo fundaron la Misión de La Paz.

En su reseña histórica, me permito destacar que con los navíos “San Lázaro”, “Santa Agueda” y “Santo Tomás” arriba, en 1535, al actual puerto de La Paz, el conquistador Hernán Cortés y le da el nombre de Bahía de Santa Cruz. Años más tarde el almirante Sebastián Vizcaíno bautiza en 1596, como La Paz, a la ciudad que hoy es la capital del Estado de Baja California Sur.

En 1616 los piratas holandeses, apodados “Los Pichilingues”, anclan sus naves, “Gran Sol” y “Luna Llena”, en una bahía cercana a La Paz, que actualmente lleva su nombre.

El almirante Isidro de Atondo y Antillón toma posesión en 1683, del puerto, y a nombre de Carlos 11 de España, lo designa como Puerto de Nuestra Señora de La Paz. En 1720 es fundada la Misión de La Paz, por los padres jesuitas Juan de Ugarte y Jaime Bravo. La Capital de las Californias es transferida a La Paz en 1830, siendo su jefe político el coronel Manuel Victorio.



PODER LEGISLATIVO

Con la reinstalación del Municipio Libre en 1972, en el territorio de la ciudad de La Paz, se instala la cabecera municipal del Primer Ayuntamiento.

En 1975 se aprueba la conversión de estado al entonces Territorio de Baja California Sur, quedando la ciudad de La Paz como cabecera municipal y al mismo tiempo como capital del estado.

Entre sus atractivos culturales y turísticos cuenta con el Palacio Municipal, Primer Palacio de Gobierno, la Unidad Cultural “Jesús Castro Agúndez”, Iglesia de San Antonio de Padua, construida en San Antonio, la Catedral de Nuestra Señora de La Paz, misión fundada en 1720; Misión de Santa Rosa de las Palmas, en Todos Santos Construida en 1735.

En el municipio existen zonas que atestiguan la presencia de grupos humanos que dejaron como muestra en su recorrido, pinturas rupestres como son: La Grieta o Piedra de los Pescaditos; el Peñasco “Piedra Pintada”; La Piedra de los Monos; Las Peñas del Rincón de San Antonio; La Boca de San Pedro y las Cuevas de las Calaveras.

La capital del Estado de Baja California Sur, cuenta con interesantes atractivos turísticos, entre los que destacan El Jardín Velasco, el Centro Cultural “Profr. Jesús Castro Agúndez”, la Galería de Arte “Profr. Carlos Olachea B.”, la Rotonda de los Sudcalifornianos Ilustres, y el Museo de Antropología e Historia, entre otros.

MUNICIPIO DE LOS CABOS.

La cabecera municipal, antes de llamarse San José del Cabo, los pericúes le designaron “Anuití”, también recibió el nombre de San Bernabé. Debido a que



PODER LEGISLATIVO

Sebastián Vizcaíno la denominó Bahía de San Bernabé, al arribar por primera vez a ella el 11 de julio de 1602.

El nombre de San José le fue asignado por el misionero Jesuita Nicolás Tamaral, en honor a Don José de la Fuente Peña y Castrejón, Marqués de Villa Puente, dotador de la misión y benefactor de la colonización de la península. Se le agregó Los Cabos, para diferenciarlo de San José de Comondú, así mismo por la cercanía a Cabo San Lucas.

En cuanto a Cabo San Lucas, este lugar tuvo otras designaciones. Los Pericúes le llamaron “Yenecami” y el pirata Thomas Cavedish “Puerto Seguro”, sin embargo ha trascendido el de Cabo San Lucas por imposición misional.

En 1981 el Congreso Estatal aprueba la CREACION DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, y para 1982 se adoptó el escudo que identifica al municipio, el cual está integrado básicamente por cuatro ángulos. En el ángulo inferior izquierdo se representa la llegada de los misioneros a tierras sudcalifornianas, habitadas por grupos indígenas pericúes, significando el antecedente histórico de fundación de muchos pueblos de la región: en el inferior derecho se observan las actividades económicas del municipio; en el superior izquierdo se refleja el impulso que se ha dado al desarrollo de los valores culturales en el municipio y en el superior derecho se representa la defensa de la zona de Los Cabos por el teniente de marina José Antonio Mijares en contra de la invasión norteamericana. Al centro del escudo se ubica el famoso “arco”, que ha dado fama e impulso al turismo en las ciudades de Cabo San Lucas y San José del Cabo.

En su reseña histórica me permito referenciar que en 1730 es fundada la Misión de San José del Cabo por el padre visitador José Echeverría y el padre jesuita Nicolás Tamaral. En el poblado de San José del Cabo, a cargo de



PODER LEGISLATIVO

Fernando de la Toba, se jura y se proclama, por segunda vez, en 1822, la Independencia de México en el Territorio de Baja California.

En 1847, durante la invasión norteamericana, en el poblado de San José del Cabo se dio la defensa del territorio mexicano, y allí fue abatido el teniente Antonio Mijares, quien murió en forma heroica.

Las inversiones federales, estatales y municipales en infraestructura turística han hecho posible que estas tierras de vacacionistas se hayan convertido en uno de los lugares más visitados por el turista extranjero, principalmente del estado de California y de Canadá.

En 1981, el Congreso Estatal aprueba la creación del cuarto Municipio. Los Cabos.

El turismo ha sido el sector más beneficiado, considerando sus múltiples atractivos naturales de una belleza inigualable, su clima y su vocación turística natural y estar rodeado de dos mares que bañan sus costas, el Océano Pacífico y el Mar de Cortés. Es a partir de los años setentas cuando se produce el despegue de la actividad turística en todo el estado, con la construcción de la carretera transpeninsular.

Entre sus monumentos históricos me permito citar a la Misión Estero de las Palmas de San José del Cabo; Anuití, fundada en abril de 1730 por el padre Nicolás Tamaral; la Misión de Santiago de los Coras, fundada el 10 de agosto de 1721 por el padre Ignacio María Napolí; el Palacio Municipal; la Casa de la Cultura; el Faro Viejo, monumento que data de 1890.



PODER LEGISLATIVO

Los atractivos turísticos más importantes son: el Arco Natural de Cabo San Lucas, símbolo de esta tierra sudcaliforniana de manera internacional, el único finisterra en el mundo, bajo el cual se fusionan el océano Pacífico y el mar de Cortés; el estero de San José del Cabo, paraíso ecológico de variada vegetación en donde habitan gran cantidad de especies de aves tropicales; los arrecifes coralinos de Cabo Pulmo; poblado de Miraflores por sus artesanías de piel; el museo de fósiles gigantes. Así mismo se cuenta con la sierra de La Laguna, el Jardín del Arte, el Cerro del Vigía.

Dada la trascendencia de que las presentes y futuras generaciones de sudcalifornianos y sudcalifornianas, así como los turistas nacionales y extranjeros, puedan acceder a información histórica en cada una de las cabeceras municipales del Estado de Baja California Sur y con ello conozcamos, recordemos y resaltemos la historia de nuestra media península, por todo lo anteriormente expuesto, me permito someter a su consideración y aprobación en su caso, de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO PRIMERO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DECRETA QUE A PARTIR DEL AÑO 2016, EN CADA UNA DE LAS CABECERAS MUNICIPALES DE LOS 5 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE DESTINE UN INMUEBLE PARA CONVERTIRLO EN MUSEO DEL CORRESPONDIENTE MUNICIPIO.

ARTICULO SEGUNDO. CADA UNO DE LOS CINCO AYUNTAMIENTOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPONSABILIZARA A LAS AREAS CORRESPONDIENTES PARA CONFORMAR EL MUSEO, CON INFORMACION,



PODER LEGISLATIVO

VESTIGIOS HISTORICOS Y TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE POSIBILITEN EL ACERVO CULTURAL, SOCIAL, EDUCATIVO, DEPORTIVO E HISTORICO DE SU GEOGRAFIA MUNICIPAL.

TRANSITORIO

UNICO. El presente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Boletín del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en la Sala de Sesiones “Gral. José María Morelos y Pavón” del Poder Legislativo de Baja California Sur. La Paz, Baja California Sur, a 9 de abril de 2015.

ATENTAMENTE

DIP. MARIA GUADALUPE CESEÑA DE LA PEÑA

Presidenta de la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología e Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la XIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur



PODER LEGISLATIVO